



## Ordenan medida cautelar de firma periódica a comisionado del INM

El Juez federal impuso la medida cautelar de firma periódica a Francisco G. Y., comisionado del Instituto Nacional de Migración y rechazó la petición del Ministerio Público Federal de separarlo del cargo e impedir su salida del país con motivo de sus funciones, por considerarlas excesivas. La audiencia de vinculación o no a proceso fue programada para el próximo domingo 30 de abril, solicitarse la duplicidad del término constitucional por 144 horas.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/estado/ordenan-medida-cautelar-de-firma-periodica-a-comisionado-del-inm-20230425-2049127.html>